

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5102 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 22/15-F en el que se ha dictado con fecha 28-01-15 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Garage Eloy Mollet, S.A., con CIF: A- 08788358 y domicilio en calle Félix Ferrán, 4, de Mollet del Vallés, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a María Emma Blanco del Río, Letrada, quien en fecha 04-02-15 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Ronda de Sant Pau, 73, principal 1ª, 08015-Barcelona, y dirección electrónica emmablanca@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150005820-1